especial informe

Superación de un Plan singular y ambicioso

El grado de consecución de las actuaciones propuestas en el Plan de Salud de Extremadura 2001-2004 supera el 85% del total

El Plan de Salud 2001-2004 se ha desarrollado acompañado por el proceso de transformación del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Diseñado en un período pretransferencial, ha estado marcado por la asunción de las competencias en materia sanitaria en enero de 2002, por lo que no podía pasar por alto entre sus objetivos la reorganización del sistema.

En el transcurso del mismo, se crea el Servicio Extremeño de Salud, quedando estructurado un mapa sanitario compuesto de ocho áreas de salud con gerencia única, y la puesta en funcionamiento de dispositivos, con la renovación de importantes infraestructuras y equipamientos.

El Plan de Salud que se ha evaluado tiene un grado de cumplimiento superior al 85%. De los 71 objetivos propuestos, un 90% se ha desarrollado por encima del 75%, -el 40% completamente, y el 50% en más del 75%-, mientras que ni un uno por ciento de los objetivos tienen un cumplimiento inferior al 50%.

Este alto grado de ejecución ha precisado de un incremento significativo del gasto sanitario presupuestado, siendo éste en el año 2001 de 749.515.830 euros (129.709 millones de las antiguas pesetas); y en el año 2004 de 1.093.102.815 euros (181.877 millones de pesetas), variación que representa un incremento de 343.586.985 euros (57.168 millones de pesetas), un 45,84% más.

Los resultados en salud de la población presentan a su vez unos datos que en general reflejan una evolución positiva de los diferentes indicadores.

Medidas de carácter normativo

Durante el período de vigencia del Plan de Salud de Extremadura 2001-2004, se ha aprobado una numerosa y variada normativa, que se enmarca fundamentalmente en la nueva ordenación sanitaria del SSPE, en la creación y puesta en marcha del SES y en la asunción de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Se han promulgado tres leyes: Ley 10/2001 de Salud de Extremadura, Ley 6/2001 del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, y Ley 10/2002 de Financiación de Inversiones Extraordinarias.

Entre un total de 26 decretos destacan los relacionados con la constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Extremeño de Salud, la asistencia dental a la población con discapacidad intelectual, el derecho a la segunda opinión médica, la protección sanitaria a los extranjeros y la creación de la Tarjeta para la Atención Sanitaria, la asistencia dental a la población infantil de la CAE, la creación del Centro Extremeño de Desarrollo Infantil, la regulación del sistema de hemoterapia.

Igualmente son importantes: la creación y funcionamiento del Defensor de los Usuarios; la autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios, y el acuerdo con los agentes sociales para la mejora de la sanidad en Extremadura, que forman parte de una legislación adaptada a la nueva situación.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD 2001-2004

(Principales medidas ejecutadas ordenadas por marco de actuación sanitaria)

DE CARÁCTER GENERAL
-Nueva ordenación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Extremadura
-Asunción de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social
-Creación y puesta en funcionamiento del SES
-Incremento significativo del gasto sanitario (45,84%)
-Creación tarjetas sanitarias TAS
-Acciones de choque para la mejora de las infraestructuras sanitarias

MEDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA
-Creación de 4 nuevas Zonas Básicas de Salud Continuada
-Integración de recursos como los COPFs y CEDEX en la estructura del SES
-Mejora continua de infraestructura en Atención Primaria
-Nuevos centros de salud en Villafranca de los Barros, Badajoz (San Roque y San Fernando) y Calamonte
-Ampliación de los dispositivos de fisioterapia
-Dotación de técnicas diagnósticas y terapéuticas (espirómetros, electrocardiógrafos, desfibriladores...)
-Dotación de ecógrafos a los centros de salud y formación de los profesionales.
-Inicio y consolidación del Programa de Cita Previa
-Telemedicina en 18 Centros de Salud
-Mejora de la atención de los PAC rurales mediante 85 convenios de colaboración con los ayuntamientos
-Mejora de la red de diagnóstico radiológico
-Ampliación de oferta horario en mañana y tarde
-Programa de Salud Bucodental Infantil (PADIEX)
-Encuesta epidemiológica de salud bucodental

MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
-Adquisición y puesta en marcha del Hospital de Alta Resolución de Zafra
-Construcción de los nuevos hospitales Tierras de Barros y Siberia-Serena Este
-Reforma y ampliación en los hospitales de Llerena-Zafra, Plasencia, Coria, Navalmoral de la Mata.
-Puesta en funcionamiento del Hospital "Perpetuo Socorro" de Badajoz
-Inicio del Centro de Alta Resolución de Trujillo
-Proyecto y adjudicación del nuevo Hospital de Cáceres
-Proyecto de nuevo Hospital Don Benito-Villanueva
-Incorporación de nuevos servicios para completar la Cartera Básica de Área de Salud (Reanimación en Cáceres y Oncología Infantil en Badajoz, entre otros).
-Banco Regional de Sangre y Sistema de Hemoterapia y Hemodonación
-Creación de Unidades de Cribado Mamográfico en las 8 áreas de salud
-Unidad de consulta específica de patología de cuello uterino en el Hospital Materno Infantil de Badajoz
-Implantación de la Telemedicina en todos los hospitales
-PET-TAC en Badajoz
-3 unidades de TAC helicoidal
-6 unidades de Resonancia Magnética
-4 nuevos aceleradores lineales
-Equipo de Litotricia en Mérida
-Nuevas unidades de hemodinámica en Badajoz, Cáceres y Mérida
-Angiografía digital en Badajoz
-Creación del Centro Extremeño de Reproducción Asistida Humana en Badajoz
-Atención dental especializada para discapacitados
-Equipos de Cuidados Paliativos en las ocho áreas de salud
-Unidades del Dolor en Cáceres y Badajoz
-Generalización de la analgesia epidural para partos vaginales
-Programa de desplazamiento de especialistas a Centros de Salud
-Centro Extremeño de Desarrollo Infantil y Consejo Regional de Coordinación para la Prevención de Minusvalías

MEDIDAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS
-Integración del 061 en el Servicio de Urgencias y Emergencias 112
-Puesta en funcionamiento de las UMEs de Zafra, Navalmoral de la Mata y Coria
-Puesta en funcionamiento de la UMER de Herrera del Duque, próximamente en San Vicente de Alcántara
-Desfibriladores en todos los Centros de Salud y PAC
-Procolos de actuación en las catástrofes, en coordinación con el 112

MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
-Programa de Atención Sociosanitaria de Extremadura
-Elaboración de Protocolo para la Prestación Farmacéutica
-Intervención en el Protocolo para Erradicación y Prevención de la Violencia contra la mujer
-17 proyectos de investigación sociosanitaria en 2004

Gasto sanitario

El esfuerzo económico, para dar cumplimiento a los planteamientos del Plan de Salud 2001-2004, ha posibilitado un notable incremento en RR.HH., infraestructuras y equipamientos de alta tecnología, y por consiguiente, en el número y calidad de las actividades desarrolladas. Un presupuesto histórico en la sanidad extremeña.

EVOLUCIÓN DE GASTO SANITARIO 2001-2004

Años	Presupuestos Consejería+Insalud	Presupuestos Consejería+SES
2001	749.515.830 euros	
2002		971.236059* euros
2003		1.004.924.144 euros
2004		1.093.102.815 euros
TOTAL 2001-2004		**3.818.778.848 euros**

**Está incluido el prespuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo, la cuantía de las transferencias sanitarias y la incorporación de un crédito extraodinario (Ley 12/2002, de 12 de diciembre de Financiación de Inversiones Extraordinarias)*